Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 27 007, 2004

## VISTO la Resolución de Presidencia Nº 399/04; Y CONSIDERANDO

Que en la misma se habia producido un error de redacción en la descripción de la Factura "B" Nº 0001-00000066, correspondiente a Saint Christopher Resto Bar, en la cual se habia establecido el monto de esta en PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) cuando debia decir PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00) de acuerdo al original de la factura presentada por el comercio antes mencioando.

Que por lo tanto corresponde subsanar dicho error, modificándose la citada Resolución de Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

## RE SUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-**MODIFICAR el Artículo 2º la Resdolución de Presidencia Nº 399/04 en el que se establece el monto de la Factura "B" Nº 0001-00000066, correspondiente a Saint Christopher Resto Bar en PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) a PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00) de acuerdo al original de la factura presentada por el comercio antes mencioando, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 426 / 04

I no fll